Xalapa, Ver., 29 de junio de 2021 **Comunicado: 1799**

Turnan a Comisiones iniciativas de la diputada Libni Adaelsi Sánchez Núñez

- Las iniciativas presentadas fueron en materia de Educación, Ley Orgánica del Municipio Libre y Protección Ambiental.

La diputada Libni Adaelsi Sánchez Núñez presentó, durante los trabajos de la Tercera sesión Ordinaria del Segundo periodo del tercer año, una iniciativa por la cual se garantizaría el suministro de agua potable a través de bebederos o sistemas de abasto regular, a todas las instituciones educativas públicas de la entidad.

Con esta propuesta, que adicionaría un segundo párrafo al artículo 23 de la Ley de Educación del Estado de Veracruz, se pretende se establezca como norma la obligación por parte de las autoridades educativas, garantizar el vital líquido a alumnos, personal docente y personal de apoyo y asistencia a la educación, con todas las previsiones de higiene respectivas, para preservar su salud.

La iniciativa detalla que el próximo regreso a las aulas debe estar arropado de todo el esfuerzo gubernamental para garantizar espacios libres de contagio, derivado de la pandemia por Covid-19, así como condiciones de higiene que les protejan de cualquier otro mal biológico que pudiera afectarles, por lo que en este sentido, continúa el documento, además de mejorar la infraestructura de los servicios sanitarios en las escuelas, es indispensable generar el acceso seguro al consumo del agua potable.

Para su estudio y dictamen la iniciativa se turnó a la Comisión Permanente de Educación y Cultura.

- **Incluirían Casas de Cultura en la Ley Orgánica del Municipio Libre**

Asimismo, la legisladora presentó otra iniciativa por la cual se adiciona un inciso a la fracción XXV del artículo 35 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y una reforma a la fracción VIII del artículo 46, para incluir a las Casa de Cultura como parte de las atribuciones de los Ayuntamientos, otorgándole a la Comisión Edilicia del ramo, la atribución de fomentar la creatividad y valores culturales a la par del desarrollo económico a través de dicha comisión.

En este sentido, se busca favorecer a las y los veracruzanos artesanos de las diferentes zonas; proponiendo que las Casas de Cultura se institucionalicen con el rango de funciones y servicios municipales tal y como se encuentran ubicados otros ramos en la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Con ello, se garantizará la continuidad entre cada administración municipal, además de crecimiento como institución promotora del desarrollo cultural y económico a favor de quienes hacen posible la conservación de las expresiones artísticas veracruzanas.

La iniciativa fue turnada a las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y de Educación y Cultura, para su estudio y dictamen.

- **Presenta legisladora reformas a la Ley Estatal de Protección Ambiental**

Finalmente, la legisladora presentó una iniciativa que reforma la fracción VI del Apartado "C" del artículo 6 y la fracción XIII del Apartado B del artículo de la Ley Estatal de Protección Ambiental, a través de la cual se obligaría a los servidores públicos responsables de efectuar inspecciones y aplicar sanciones en la materia, al estricto cumplimiento de los procedimientos y tiempos previstos hasta concluirlos como se encuentra dispuesto en la reglamentación.

En este sentido, para que aunado a la sanción correspondientes por las faltas aplicables, se fortalezca la inhibición de conductas ilícitas, las cuales continúan afectando la biodiversidad de las zonas afectadas.

Al respecto, se detalla que Veracruz es un estado pionero en legislación ambiental, contando con una Ley en la materia bien estructurada, sin embargo, "con base en observaciones de quienes están inmersos en esta problemática, presenta un desfase en la aplicación de los procedimientos administrativos previstos y sus correspondientes sanciones, toda vez que no ejecutan en los plazos previstos, teniendo como consecuencia la repetición de acciones dañinas en las regiones que deben protegerse.

La propuesta fue turnada a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático.

#-#-#-#